



25 de septiembre de 2017

## **PROCESO DE CONVERGENCIA DE POLÍTICAS DEL CSA SOBRE ACTIVIDAD FORESTAL SOSTENIBLE EN FAVOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN**

### **PROPUESTA DEL RELATOR**

#### **CONTRIBUCIÓN DE LOS BOSQUES A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN**

Los bosques y los árboles contribuyen directa e indirectamente a la seguridad alimentaria y la nutrición de muchas maneras. Los alimentos forestales son un elemento habitual en las dietas saludables y hacen las veces de redes de seguridad en períodos de escasez de alimentos para quienes dependen directamente de los bosques para sus medios de vida. También desempeñan una función como mecanismos de adaptación en momentos de perturbación y crisis. Los alimentos silvestres procedentes de los bosques ofrecen alimentos nutritivos y dietas de calidad a millones de mujeres, hombres y niños de zonas rurales. La leña es una fuente principal de energía para cocinar y esterilizar el agua en uno de cada tres hogares de todo el mundo. Los bosques generan ingresos para las poblaciones locales y ofrecen servicios ecosistémicos esenciales para la agricultura al regular los cursos de agua, estabilizar los suelos, mantener la fertilidad de los suelos, regular el clima y proporcionar un hábitat a los polinizadores silvestres y los depredadores de plagas agrícolas.

No obstante, la causa principal de la deforestación sigue siendo la conversión del uso del suelo hacia fines agrícolas, que representa aproximadamente el 80 % de la pérdida total de bosques y pone en peligro al medio ambiente y a millones de comunidades que dependen directamente de los bosques. La agricultura sostenible, la seguridad alimentaria y la nutrición no se pueden conseguir a expensas o a espaldas de los bosques. Es necesario coordinar mejor las políticas de uso de la tierra para fomentar una agricultura sostenible que se beneficie de los ecosistemas saludables y productivos de los bosques y los árboles.

Las recomendaciones que se ofrecen a continuación se han elaborado a partir de las conclusiones principales del informe del Grupo de Alto Nivel de Expertos del CSA sobre "Actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición". Su objetivo consiste en reforzar la contribución de la actividad forestal sostenible a la consecución de la seguridad alimentaria y la nutrición, así como a la realización progresiva del derecho a la alimentación, en el contexto general de la consecución de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, reconociendo el papel esencial de las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria (DVGTT) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (UNDRIP). Además, en este contexto, debería generalizarse en todas las recomendaciones normativas la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, garantizando un acceso igualitario a los recursos

naturales (entre ellos la agricultura y los bosques) y la creación de capacidades, y promoviendo al mismo tiempo la participación igualitaria en la toma de decisiones.

Las recomendaciones van dirigidas principalmente a los Gobiernos en relación con las políticas públicas, pero también se dirigen a todas las partes interesadas que desempeñen una función en la consecución de la seguridad alimentaria y la nutrición. Las recomendaciones son voluntarias y, por lo tanto, no vinculantes, y buscan complementar (y no reconsiderar) las directrices relacionadas que se hayan ofrecido con anterioridad en otros productos del CSA.

## RECOMENDACIONES

### **I. RECONOCER LA IMPORTANCIA DEL PAPEL DE LA LA FUNCIÓN DE LOS BOSQUES Y LOS ÁRBOLES EN CUANTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN, Y FORTALECER SU FUNCIÓN A ESE RESPECTO**

#### **Para todas las partes interesadas:**

- a. Reconocer y reforzar la contribución de los bosques y los árboles a las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria y la nutrición, lo que incluye la creación de resiliencia.
- b. Reconocer la necesidad de fortalecer la contribución de los bosques y los árboles, dentro de los territorios en mosaico, a la prestación de servicios ecosistémicos fundamentales para respaldar la producción agrícola y restaurar la productividad de la tierra, lo que incluye la regulación de los ciclos del clima, el agua y los nutrientes, la calidad del agua, la conservación de la biodiversidad, la polinización y la limitación de la erosión del suelo y la degradación de la tierra.
- c. Reconocer la contribución esencial de las comunidades y los pueblos indígenas dependientes de los bosques a la hora de gestionar la sostenibilidad de sus bosques y sus árboles, consiguiendo al mismo tiempo la seguridad alimentaria y la nutrición.

### **II. DESARROLLAR Y UTILIZAR CONOCIMIENTOS Y DATOS PERTINENTES PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS SOBRE LAS CONTRIBUCIONES DIRECTAS E INDIRECTAS DE LOS BOSQUES Y LOS ÁRBOLES A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN**

Todas las partes implicadas deberán adoptar medidas para informar y capacitar a los profesionales y los encargados de formular políticas acerca de la importancia de la gestión sostenible de los bosques y los árboles para la seguridad alimentaria y la nutrición, utilizando para ello metodologías participativas que permitan la generación conjunta de conocimientos sobre las contribuciones de los bosques y los árboles a la seguridad alimentaria y la nutrición, en escalas espaciales y temporales diferentes.

En particular:

- a. Crear las capacidades necesarias y fomentar la capacitación profesional y los cambios organizacionales necesarios para que las competencias especializadas y la investigación se desarrollen de manera participativa con vistas a mejorar la recopilación de datos.

b. Diseñar parámetros de medición y recopilar datos desglosados por sexo, etnia, clase social, edad y otros parámetros sociales a fin de cuantificar las múltiples contribuciones, directas e indirectas, de los bosques y los árboles a la seguridad alimentaria y la nutrición a través de la producción, los procesos ecológicos, los ingresos y los medios de vida, las culturas y el bienestar.

c. Mejorar la recopilación transectorial y sistémica de datos en los sistemas de seguimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición y de la actividad forestal, sobre la utilización de alimentos silvestres (animales, plantas, hongos) y productos forestales, incluso con fines de control de la calidad y diversidad de la dieta, de mitigación de la pobreza, sanitarios y médicos, así como los efectos en las cosechas.

d. Llevar a cabo más investigación en torno a las especies olvidadas e infrautilizadas (EOI) y otras relaciones biológicas entre los árboles y la producción agrícola en sistemas agroforestales.

### **III. ELABORAR Y APLICAR POLÍTICAS EN FAVOR DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE LA AGRICULTURA Y LOS BOSQUES PARA MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN DE FORMA SOSTENIBLE**

#### Para los Estados:

a. Reforzar la coherencia de las políticas en el ámbito de la silvicultura, la agricultura, el agua, la energía, la educación y otros sectores a distintas escalas, fortaleciendo la coordinación intrasectorial a través de un proceso participativo e incluyente.

b. Satisfacer los requisitos institucionales y financieros para integrar y aplicar en las políticas y los programas las dimensiones de los bosques y los árboles que mejoren la resiliencia.

c. Formular y promover planes y medidas de gestión participativas de los bosques y los árboles que permitan el acceso a alimentos forestales importantes para la nutrición, en particular a las comunidades dependientes de los bosques y los pueblos indígenas.

d. Garantizar el acceso y el uso de los recursos relacionados con los bosques y los árboles, así como el acceso a los mercados por parte de las comunidades dependientes de los bosques y los pueblos indígenas, para la realización de su derecho a una alimentación adecuada.

e. Promover la restauración de bosques improductivos, abandonados o degradados y zonas deforestadas.

f. Ofrecer incentivos para la adopción de sistemas ecosistémicos basados en los bosques que resulten beneficiosos para la agricultura sostenible, la seguridad alimentaria y la nutrición.

#### Para todas las partes interesadas:

g. Promover y propiciar oportunidades de generación de ingresos y obtención de medios de vida en las comunidades locales a través de la gestión y el uso sostenibles de los recursos forestales.

h. Promover e integrar sistemas de energía renovable y bajo nivel de emisiones de carbono en los planes de gestión forestal para lograr múltiples beneficios, como el acceso adecuado a combustible para la preparación de la comida; e invertir en innovaciones sociales y técnicas para minimizar los riesgos sanitarios relacionados con el uso de leña.

- i. Incrementar las inversiones públicas y privadas responsables para respaldar empresas forestales comunitarias con el objetivo de lograr medios de vida, una cultura y un bienestar sostenibles, así como con fines de adaptación y mitigación de cara al cambio climático.
- j. Aumentar la inversión en investigación encaminada a desarrollar, fomentar y ampliar buenas prácticas en los sistemas forestales y agroforestales dentro de territorios en mosaico integrados.
- k. Contribuir a aumentar la población y la diversidad de las especies de árboles que resulten pertinentes para la alimentación y la nutrición.
- l. Velar por que los planes de certificación forestal y los sistemas ambientales incorporen las inquietudes de todas las partes interesadas en materia de seguridad alimentaria y nutrición propiciando su participación plena y eficaz.
- m. Promover una planificación integrada y una gestión adaptativa de los territorios en el plano local, reconociendo los múltiples usos y funciones de los bosques y los árboles que contribuyen a aumentar la resiliencia de los territorios, las comunidades y los medios de vida.
- n. Promover un enfoque atento a la cuestión de la nutrición para integrar los múltiples objetivos de la seguridad alimentaria y la nutrición, la actividad forestal sostenible, el uso de la tierra y la conservación de la diversidad biológica.
- o. Garantizar la disponibilidad del apoyo técnico, la formación y los servicios de extensión adecuados para las partes interesadas, en particular los grupos vulnerables.
- p. Incrementar la productividad agrícola a través de la diversificación, las tecnologías y la mejora de las variedades para reducir la presión que se ejerce sobre los bosques.

**IV. RESPALDAR LA APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS SOBRE LA GOBERNANZA RESPONSABLE DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, LA PESCA Y LOS BOSQUES EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN (DVGT) PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE TENENCIA DE LAS COMUNIDADES DEPENDIENTES DE LOS BOSQUES Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN FAVOR DEL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y RESILIENCIA DE SUS TIERRAS.**

**Para todos los grupos de interés:**

- a. Velar por que las políticas, la legislación y los programas basados en los principios de las DVGT que afectan a los bosques, a los árboles y a las tierras de cultivo respeten y garanticen los derechos de las comunidades locales, los pueblos indígenas y los productores a pequeña escala.
- b. En colaboración con las comunidades dependientes de los bosques y los pueblos indígenas, crear iniciativas basadas en las DVGT para mejorar la productividad y la resiliencia de los sistemas basados en los bosques y los árboles e incorporarlas a las políticas, los programas y las prácticas.

*El Comité insta a fomentar el uso de estas recomendaciones sobre políticas en los procesos normativos pertinentes, como el Comité de Agricultura (COAG), el Comité de Bosques (COFO), el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas (FPAN), el Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques (FNUB) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).*